



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220210095000

En atención a la solicitud que precede, este despacho procede a aclarar el auto de fecha 27 de octubre de 2023 mediante el cual se ordenó la terminación del proceso, este despacho procede a aclarar que la terminación del proceso se dio en virtud del pago de los cánones de arrendamiento adeudados, por lo anterior y como quiera que el contrato de arrendamiento sigue vigente entre las partes, se corregirá el numeral 4° del auto en mención, indicando que el desglose del título ejecutivo que sirvió como base de la ejecución deberá entregarse a la parte ejecutante, y no como allá quedo.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
45 hoy 27 de noviembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario